

La Alcaldía de Esmeraldas de forma responsable, ante la presencia del COVID 19, y por las medidas decretadas por el Presidente de la República en el marco de la Emergencia Sanitaria, RESUELVO:

- Se suspende hasta segunda orden, la atención al público en todas las dependencias municipales y aquellas adscritas al Municipio (Legalización, Matriculación Vehicular, Registro de Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, entre otros).
- La administración estará trabajando en la atención a todas las emergencias, que es nuestra prioridad
- Se garantiza la atención en el sistema de barrido, recolección y disposición de residuos sólidos. Se aplicarán medidas de seguridad para el personal.
- He dispuesto el uso de alcohol gel y demás normas de bioseguridad en los edificios donde atiende el municipio.
- Se mantiene la limpieza de las unidades de transporte en la terminal terrestre antes de su partida y en las unidades del transporte público, como buses y taxis, que se realice la limpieza cada 3 horas. Se aplicará la medida SOLO SENTADOS.

- He dispuesto al Administrador del Mercado Municipal, que se garantice la provisión de alimentos, así como la limpieza permanente de las instalaciones. Se suspende la venta de comida preparada dentro de las instalaciones. Se recomienda atención solo a 1 persona.
- Nos acogemos al Acuerdo Ministerial MDT-2020-077, del 15 de marzo de 2020, que reduce, modifica o suspende la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria en el país.
- Dispongo a la Dirección de Talento Humano garantice la seguridad en el trabajo a los servidores más vulnerables (personas con enfermedades catastróficas, adultos mayores, embarazadas, entre otros que determine la ley).
- Los centros de diversión, bares, karaokes, restaurantes, discotecas y demás que determine el Ministerio de Gobierno que vayan contra la norma de suspensión de sus actividades, se les prohibirá el permiso de funcionamiento y patente de forma permanente.
- Dispongo a las direcciones de Higiene y Comisaría Municipal para que los centros comerciales tomen las medidas de bioseguridad para la atención al público, y que eviten la aglomeración de personas en el interior. Deben implementarse sus Planes de Reducción

de Riesgos, caso contrario se suspenderán los permisos de funcionamiento.

- Se cierran las playas, plazas y parques.
- Se instalarán varios puntos de control de movilidad humana en diferentes zonas de ingreso al Cantón Esmeraldas.
- Exijo a la EAPA SAN MATEO garantice el servicio de agua potable y alcantarillado en los 3 cantones y aplicar el Plan de Contingencia de forma URGENTE en los barrios donde no hay servicio.
- Después de la medidas dispuestas por el Sr. Presidente de la República, exhorto a las empresas eléctrica y de agua a que no se corten los servicios básicos por falta de pagos mientras dure la emergencia.
- El Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal se mantendrá activo y atento ante cualquier amenaza.